ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 586

PRIMAVERA , 30 de Julio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 78197550-8

La Cantidad de 122,196 CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE CON CARGO PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, ATENDIENDO A NECESIDAD DE ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ASISTIR A GRUPO FAMILIAR DE LA COMUNA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	361592	28/07/2020	122,196

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		122,196
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	122,196	
	Totales	122,196	122,196

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		122,196
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	122,196	
	Totales	122,196	122,196

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1896379-189528 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo